



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 0129-2015 CF/FCE

Bellavista, 18 de mayo del 2015

VISTO:

La Resolución N° **0017-2015-INIFE/FCE**, de fecha **13 de mayo del 2015**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **"TIMING DE MERCADO EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES EN EL PERÚ, DURANTE EL PERÍODO: 2006 – 2012"** presentado por el Profesor **Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, Docente Ordinario, Categoría Asociado, a Dedicación Exclusiva,**.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 08 de mayo del 2015 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso a) del Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral N° 576-2013-R, de fecha 20 de junio del 2013, se aprobó el Proyecto de Investigación del profesor Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo, con cronograma comprendido del 01.06.2013 al 31.05.2015 y personal de apoyo: Sra. Norma Beatriz Huamán López.

Que, de conformidad con el artículo 19, inciso c) del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado por Resolución N° 008-97-CU, del 29 de enero de 1997;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 15 de mayo del 2015,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **"TIMING DE MERCADO EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES EN EL PERÚ, DURANTE EL PERÍODO: 2006 – 2012"** presentado por el Profesor **Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, Docente Ordinario, Categoría Asociado, a Dedicación Exclusiva,**.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO